



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 108, relativa a estudiar y redactar la normativa para introducir criterios de uniformidad y homologación en el marcaje de la red de senderos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0108]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto quinto del orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 108, relativa a estudiar y redactar la normativa para introducir criterios de uniformidad y homologación en el marcaje de la red de senderos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Vamos a ver Sr. Gómez si conseguimos que en esta propuesta sí seamos todos proactivos.

En la proposición no de ley que debatimos hoy lo que proponemos al Gobierno de Cantabria es que redacte, previo el estudio pertinente, la normativa que sea precisa para introducir criterios de uniformidad y homologación en el marcaje de la red de senderos de nuestra Comunidad Autónoma atendiendo, esto es importante, muy importante, al criterio experto de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada.

Son ya varias las Comunidades Autónomas, a diferencia de Cantabria que tienen ya aprobada una normativa sobre creación, registro y redes de senderos en sus respectivos territorios.

Sin embargo esta actividad, el senderismo y la creación y demarcación de senderos, está en auge en muchos ayuntamientos de nuestra Comunidad, sin disponerse aún de una norma que evite la siempre bien intencionada arbitrariedad y dispersión conceptual en el marcaje de las sendas. Provocando en muchas ocasiones la posterior confusión y frustración de los usuarios de las mismas.

Ante el creciente interés que despierta hoy en día la actividad senderista, que muchos consideran ya un auténtico fenómeno popular, consideramos que se hace necesaria dicha norma; que además de unificar la red de senderos de Cantabria y de integrarla en la del territorio nacional, establezca las bases para la creación, señalización, regulación, homologación, registro y el mantenimiento de los senderos. Y todo ello con criterios uniformes y homologables internacionalmente.

Eso sí, bajo el control del Gobierno de Cantabria y esto es importante, lo repito con la supervisión experta y la participación de la Federación Cantabra de Deportes de Montaña y Escalada, para garantizar la calidad del proceso.

Y ello en atención a su condición de agente colaborador de las administraciones públicas, que le otorga el artículo primero del Real Decreto 1.835, del 91, sobre Federaciones Deportivas Españolas.

Este último extremo garantizará la calidad del marcaje, la homogeneidad y la coherencia de toda la red. Y lo más importante, la seguridad del senderista.

En ello, en la participación e implicación de la Federación, existen precedentes legales en las diversas Comunidades Autónomas que ya han regulado la señalización de sus senderos. País Vasco, en un Decreto de 1996, hace ya veinte años. Asturias, a través de un Decreto del 98. La Rioja, un Decreto también del 98. La Comunidad Valenciana, un Decreto del 2004. Canarias, un Decreto también del 2005. Navarra, Decreto del 2011. Aragón, Decreto del 2012. Y Andalucía, previsiblemente con una Ley en las próximas semanas. O Extremadura, también próximamente.

En fin, ¿no ha llegado ya el momento de que Cantabria se sume a la lista de Comunidades Autónomas que ya han tomado en consideración la importancia de una actividad, Señorías? Que según cálculos expertos, movilizada a más de 15 millones de europeos de media cada fin de semana de verano, que practican el senderismo siguiendo un código de marcas que reconocen como propio y que les garantizan el disfrute del recorrido senderista. ¿No ha llegado ya el momento?

Por cierto, fíjense en la cantidad que he mencionado: 15 millones de senderistas en toda Europa. Haciendo una simple regla de tres, eso nos llevaría a que en España un fin de semana de verano: 1.375.000 personas practican esta



actividad. Y si forzamos la regla de tres y nos vamos a Cantabria, podemos estar hablando de más de 17.000 personas, un fin de semana veraniego.

Y es que, Señorías, podríamos pensar que hablamos solo de una actividad deportiva. Que sí lo es. Pero son muchos los estudios y trabajos al respecto, y aquí podríamos mencionar los llevados a cabo por: la propia Federación Española de Deportes de Montaña; varias Diputaciones Provinciales; el Consejo Superior de Deportes; Tour España; la Secretaría General de Turismo de España; varios gestores de espacios naturales protegidos; la Federación Europark; la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa. Y solo por mencionar algunos.

Bien. Les decía que son muchos, los estudios y trabajos al respecto que destacan claras implicaciones que van mucho más allá de lo meramente deportivo y que ponen el énfasis en las connotaciones relacionadas con la cultura, el turismo, la gastronomía, el medio ambiente por supuesto, la salud de la población, el desarrollo rural sostenible, el patrimonio cultural, natural y paisajístico. Y cómo no, el deporte por supuesto.

En definitiva, todo un conjunto de aspectos que tienen además un positivo impacto en la propia economía regional y sobre todo en la economía de las zonas rurales, tan necesitadas de cualquier tipo de estímulo.

Termino, Señorías. Insistiendo en la importancia que en el desarrollo y éxito de esta iniciativa tienen el deseable y necesaria sinergia que ha de producirse entre el Gobierno de Cantabria y la Federación de Deportes de Montaña y Escalada. Aportando su especialización y experiencia en este campo.

Habrán notado, por cierto, que en la parte resolutive de la proposición no de ley de esta iniciativa, no prefijamos plazos ni cuál ha de ser el momento legal que la haga posible. Entendemos que son aspectos que se derivarán del estudio previo del diálogo y de la buena voluntad del Gobierno de Cantabria y de la propia Federación, caso de que se apruebe esta iniciativa.

De ello dependerá la seguridad y la satisfacción de los senderistas.

Nada más y muchas gracias Señorías, y buen sendero.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Albalá.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Hoy en día el senderismo es un fenómeno social, es una obviedad que se trata de una práctica con una clara base deportiva, pero además tiene otras implicaciones; valores medio ambientales o de concienciación con el medio natural y rural, son algunos de los añadidos que nos aporta.

Además el senderismo se practica junto con otras actividades como por ejemplo la fotografía. Se puede practicar de manera individual o en grupo, con familia o con amigos, lo pueden practicar los niños de edad temprana con el tutelaje de sus mayores pero también lo pueden practicar los más mayores.

Esto es así ya que tiene la ventaja de que cada uno pueda adaptar la ruta elegida a sus limitaciones. Y tiene otra ventaja aún más importante, hablamos de una actividad deportiva barata, asequible a todos, cuestión que hoy en día con la coyuntura económica en la que vivimos es importante y se debe de tener en cuenta.

Existen un gran número de senderos a lo largo y ancho de Cantabria, zonas como los Valles Pasiegos, la comarca del Asón, la comarca del Liébana o del Saja, la zona del Besaya o Campoo los Valles, sin olvidarnos por supuesto de nuestras zonas costeras en las que contamos con rutas fantásticas.

Cualquiera de estas zonas son parajes espectaculares con los que contamos en nuestra Región. Qué decir del Camino Lebaniego que a lo largo de 2017 traerá a Cantabria miles de visitantes a los que tenemos la obligación de garantizar su tránsito a lo largo del mismo en las máximas condiciones de seguridad.

Pues bien, hoy debatimos en esta Cámara sobre una proposición no de ley que insta al Gobierno para que estudie y redacte la normativa precisa para introducir criterios de uniformidad y homologación en el marcaje de la red de senderos de nuestra Comunidad Autónoma, atendiendo al criterio experto de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada.



Desde Ciudadanos votaremos a favor de esta proposición no de ley. Entendemos que este tipo de medidas satisfacen la creciente demanda del uso ecorecreativo de las áreas rurales y además con la homologación de los senderos de forma uniforme se consiguen varias cosas.

Por un lado se facilita al usuario la práctica del senderismo proporcionando seguridad, calidad e información sobre la actividad que se va a desarrollar. Además se incentiva el conocimiento del entorno rural y de los elementos de la tradición rural de los espacios por donde se transita, buscando una práctica deportiva respetuosa, cultural y ambientalmente.

Ahora bien, y en esto no podemos estar más de acuerdo con esta PNL, esta normativa se debe de redactar siempre atendiendo al criterio de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada, ellos son los mejores asesores que puede tener el Ejecutivo en esta materia.

Son perfectos conocedores del medio natural y a través de la experiencia y el día a día de una manera empírica, han descubierto las deficiencias y necesidades que podemos encontrarnos en esta materia.

Por todo lo anterior y como hemos señalado anteriormente, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Lo primero decir que nuestro voto va a ser a favor de la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular.

Para mi Grupo Parlamentario el turismo activo es una fuente de riqueza para nuestra tierra de la que no nos estamos aprovechando de la manera correcta, salvo en algunas comarcas de nuestra, de nuestra tierra.

Ordenar los senderos, y por qué no decirlo, el futuro y espero que no sea muy lejano, considerarles instalaciones deportivas, garantizaría mejores condiciones para la práctica del senderismo y por eso este Gobierno tiene que redactar la normativa de la que ha hablado el Portavoz del Partido Popular o incluso iría mucho más allá, como en otros sitios, que no solo sea una norma sino que se haga una ley de senderos, como ha comentado en otros lugares.

Y si no se cumpliera esta PNL, como ya estamos acostumbrados a muchas cosas, lo que sí insto a los Grupos de la oposición a crear una ley de senderos, como hemos tenido que hacer Podemos precisamente, en Andalucía, recientemente, que ha mencionado el Sr. Portavoz, que por cierto fue aprobada por toda la oposición, salvo el Partido de Gobierno.

Se necesita esta normativa, como estoy diciendo, una ley que exista para coordinarse, para esa coordinación entre entidades e instituciones, para el mantenimiento de estos senderos. El que no esté incorrectamente señalizados y cuidados supone un perjuicio para un potencial turismo, que mueve, como ha dicho el Sr. Portavoz, muchas personas en esta tierra, o sea en este país y también en esta Comunidad.

Y que, por lo tanto, al tener estos problemas que hay en los senderos, perjudica muy seriamente al ámbito rural.

Nuestras sendas, que pasan por lugares espectaculares, os lo puedo asegurar, como senderista, son un recurso inestimable tanto para el cuidado, conservación, uso y disfrute del medio ambiente, como para el mantenimiento que estamos hablando del medio rural.

Estoy totalmente convencido que regulando correctamente todas las rutas, siguiendo los criterios de los expertos, como se propone; es decir, los senderistas, la Federación de Montaña y Escalada, mejoraría mucho también los datos del turismo del senderismo en esta tierra.

En Cantabria el turismo no se puede limitar, como se ha comentado, a los meses de verano. Tenemos que salir de esa lógica del turismo estacional que depende del Sol y que precisamente el Portavoz del Partido Popular, ha hecho énfasis de que el senderismo es en verano; es más bien del otoño y la primavera, se lo aseguro como senderista, ¡eh!

Es necesario esa regulación de los senderos de Cantabria y que estén perfectamente indicados, como se propone y os puedo asegurar que por experiencia propia y salvo rutas muy conocidas y muy..., pues eso, muy turísticas vamos a decir, es muy fácil equivocarse en los montes de Cantabria siguiendo rutas y os lo digo por experiencia propia, que he tenido que andar muchos Km. innecesariamente, por estar muy mal indicadas.



Regulando los senderos, Señorías, fomentaremos el turismo deportivo y avanzaremos hacia modelos económicos donde el turismo sostenible juegue un papel fundamental en nuestra tierra.

Así que por todo esto, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí, gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Los caminos, los senderos constituyen una herencia de nuestros antepasados, habiendo servido para comunicar territorios y comunidades. Su trazado responde a diversos usos, algunos tan dispares como la peregrinación o el contrabando.

Están además especialmente vinculados con nuestra historia, siendo claros referentes de ello nuestra red de vías pecuarias, más de 125.000 Km. y los distintos itinerarios del camino de Santiago.

A estas dos grandes redes de caminos en las últimas décadas se han sumado las establecidas para la práctica de los deportes de montaña o el mero disfrute de la naturaleza. Aunque por Cantabria no discurre ninguna cañada real, sí lo hacen otras vías pecuarias de trashumancia, así como una amplia presencia del camino de Santiago, el camino lebaniego y otros senderos que descubren nuestra espectacular orografía.

En los últimos años y al objeto de facilitar el tránsito de estos senderos de Cantabria, distintos colectivos han procedido a su señalamiento. Aunque sin duda en todos los casos han actuado de buena fe, como apuntaba el Sr. Albalá y utilizando normalmente la señalización homologada por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, FEDME lo cierto es que como se indica en la exposición de motivos se ha hecho con cierta arbitrariedad que ocasiona confusión en los usuarios. Sin duda la principal razón para esta situación es la ausencia de una normativa específica como también se indica en esta PNL y ha apuntado el Portavoz del partido proponente.

Ya adelanto que vamos a apoyar esta iniciativa que compartimos y que además consideramos que llega en un momento oportuno al coincidir varias circunstancias que queremos resaltar. La primera, como también dice el proponente porque el senderismo es una actividad en auge que en Cantabria se sitúa ya junto al ciclismo en cabeza de las más practicadas por la ciudadanía.

En segundo lugar, porque la amplísima red en nuestra región ha de ser un soporte fundamental para el desarrollo de la industria del ocio y del turismo estrechamente vinculados al conocimiento. El conocimiento del territorio y de sus valores naturales, culturales, y patrimoniales. Y finalmente porque esta propuesta va a poder desarrollarse y llevarse a la práctica coincidiendo con el nuevo escenario marcado por el esfuerzo legislativo en materia de suelo y ordenación del territorio, normativa esta en la que se apoya la ordenación de la actividad vinculada al senderismo.

Desde el Grupo Socialista entendemos que la concreción de esta normativa es compleja, debiendo comprender y tener en consideración los siguientes aspectos: primero un plan regional de ordenación del senderismo, como instrumento regulador de esta actividad en el que la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada debe tener un protagonismo pero sin caer en el reduccionismo de considerar los senderos desde una perspectiva únicamente deportiva. No solo se trata de redactar la normativa de uniformidad y marcaje, sino adecuar los usos tanto los inherentes a la práctica del senderismo como sus complementarios conforme se establezcan en la ordenación territorial para los ámbitos y espacios que recorre.

Sin duda un referente para la elaboración de este plan debe ser el PESC, el Plan Especial de la Red de Sendas y Caminos del Litoral aprobado mediante el Decreto 51/2010 de 7 de octubre. Complementariamente pensamos que es necesario también acometer la creación de un registro de recorridos de senderismo de Cantabria que con carácter de inventario abierto incluye la localización, descripción y topografiado de todos aquellos senderos que cuenten con la oportuna homologación y clasificación conforme a los criterios de clasificación GR, PR, y SL, marcas registradas oficialmente a favor de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.

Por último creemos necesaria la aprobación de un reglamento o protocolo de homologación de senderos, que tenga por base los criterios que sobre la materia aplica la propia FEDME, sin menoscabo de que también deben considerarse otros debidamente justificados relacionados con las distintas utilidades de los senderos.

En suma, un proceso complejo para el que consideramos como en tantas otras iniciativas del Gobierno imprescindible la participación de los colectivos implicados. Particularmente como aquí se ha apuntado, la Federación



Cantabra de Deporte de Montaña y Escalada, pero también los municipios de Cantabria teniendo en cuenta el ejercicio de sus potestades administrativas sobre los caminos rurales en los términos establecidos por la legislación vigente. Esto es catalogación, amojonamiento, modificación, desafectación o recuperación de oficio. Por ello como ya he adelantado votaremos a favor de esta propuesta de resolución recalcando su oportunidad y resaltando las virtualidades que hemos expuesto y que creemos debe comprender la futura normativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes. Señorías.

Debatimos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa al estudio y redacción de una normativa precisa para introducir criterios de uniformidad y homologación en el marcaje de la red de senderos de nuestra Comunidad Autónoma atendiendo al criterio experto de la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada.

Pues bien desde le Grupo Parlamentario Regionalista apoyaremos esta iniciativa porque nos parece interesante y necesaria. Como bien saben todos ustedes, Cantabria ofrece una riqueza paisajística excepcional. Pero además contamos con una privilegiada situación entre las altas cumbres de la Cordillera Cantábrica y el Mar Cantábrico, que le confieren esa belleza espectacular de la que hablábamos, en la que se alternan paisajes de mar y de montaña.

Los abundantes bosques, verdes praderas y extensos valles, aportan a los amantes de la naturaleza el entorno idóneo para la práctica de deportes al aire libre.

El senderismo o el ciclismo, son dos de eso deportes en que además de disfrutar del contacto con el hábitat natural, se favorece un exhaustivo conocimiento del medio.

Nos consta que hay ayuntamientos, y la propia Dirección General de Turismo del Gobierno de Cantabria, que está llevando a cabo gestiones en las que se ha solicitado el marcaje y puesta en valor de senderos en sus municipios. Por eso, si a través de una normativa regional se pueden marcar criterios comunes será muchísimo mejor.

Debemos acercar el valor del patrimonio tanto natural como cultural, que Cantabria tiene y contribuir a su descubrimiento a través del senderismo. Es un instrumento muy útil para dar a conocer nuestra región y sus riquezas patrimoniales.

Dichas riquezas, a través del senderismo se llega a ellas; no solo para los visitantes de nuestra región y que son amantes de esta actividad, sino también para los propios ciudadanos de esta Comunidad, así como para sus escolares, fomentando entre ellos hábitos saludables como son el contacto directo con la naturaleza.

Estamos convencidos que con la consecución de criterios comunes en el marcaje y el compromiso del actual Gobierno PRC-PSOE con esta iniciativa y su desarrollo, servirá para fomentar si cabe aún más estas actividades entre nuestros ciudadanos y de promoción de nuestra región hacia el exterior de nuestras fronteras.

Poner en valor el trabajo realizado por las distintas administraciones, colectivos y ¡cómo no! la propia Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada, en relación con las actividades aquí mencionadas.

Desear que desde Direcciones Generales del Gobierno como puede ser la de Deportes o cualquier otra, junto con la Federación Cántabra de Deportes de Montaña y Escalada, se trabaje de manera conjunta para lograr los objetivos que desde esta PNL se nos presentan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Fernández.

Sr. Albalá, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para fijar definitivamente su posición.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Presidenta.

Pues la posición estaba fijada desde el principio y de manera fácil como ha ocurrido con todos los Portavoces.

Agradecer a los Sres. Gómez, Blanco, Del Corral y Fernández, el que vayan a votar a favor sus respectivos Grupos, de esta iniciativa.



Solo por responder, por comentar algunas de las cuestiones que se han dicho aquí, en la tribuna. Se ha hablado de que, y es cierto, por ejemplo en Andalucía, esto se va a regular a través de una ley. Se ha hablado -lo decía el Sr. Del Corral- de la necesidad de crear un Plan Regional, un reglamento, bien.

En cualquier caso, fíjense que en la iniciativa hemos preferido ni decir cuál es el instrumento legal; no decirle al Gobierno cuál es el instrumento legal que deba utilizar, ni tan siquiera hablar de plazos. He dicho antes que todo eso debe surgir del necesario diálogo entre el Gobierno, que obviamente tiene que controlar los senderos de Cantabria y la Federación de Deportes de Montaña y Escalada, donde están los auténticos expertos.

Por cierto, abro un paréntesis para dar las buenas tardes a los señores Tezanos y López, representantes de la Federación y no así al Sr. Arenas, responsable de los senderos, que por una nevada que en este momento hay en Campoo no ha podido acompañarnos, por cierto.

En cualquier caso y por seguir, digo que el modelo a través del cual haya que regular el senderismo; los senderos, los registros, etc. Yo, espero y aspiro a que sea fruto del consenso y de los estudios preliminares entre Gobierno de Cantabria y la Federación.

Y de un inevitable, inevitable, y sino estaríamos perdiendo muchas energías, un inevitable estudio comparado, en relación a lo que ya se ha hecho en otras Comunidades desde hace veinte años hasta acá; sino estaríamos perdiendo muchas, muchas, energías.

Algo muy oportuno de lo que yo no he hablado en mi intervención, pero sí creo que ha sido el Sr. Blanco. Efectivamente, cuando hablamos de senderos, hablamos de un potencial inmenso a la hora de intentar desestacionalizar el turismo, no hay que hablar solamente de senderismo de verano, sino también de primavera, de otoño y de invierno. A mucha gente, y lo sé, le gusta hacer rutas en invierno sobre la nieve, por ejemplo.

En cualquier caso, y termino. Fíjense, les decía yo antes, en la importancia, en la potencialidad de esta actividad, quince millones de europeos en un fin de semana; 1.400.000 españoles en ese fin de semana; 17.000 cántabros.

Por cierto, y termino, que de los 17.000 cántabros que practican senderismo en un fin de semana, de 16.998 no sé nada, pero en este hemisferio hay dos senderistas de fin de semana que se han sentido frustrados precisamente en el disfrute de su actividad. Y digo que hay dos.

Buenas tardes y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Albalá.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley N.º 108.

¿Votos a favor? Votos en contra, no hay. Abstenciones tampoco.

Queda aprobada con 34 votos a favor.